



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 000055

(07 ENE 2014)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo Cita el día 8 de enero en la Embajada de España, a las 10:45 a.m. Saliendo del 07 de enero al 08 de enero de 2014.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS(\$1.439.178,00), así \$404.252,00 correspondiente al día 07 de enero y \$202.126,00 correspondiente al día 08 de enero sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$4.174.455,00, más gastos de representación de \$4.174.454,00 para un promedio de \$8.348.909,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$404.252,00. Más valor tiquete aéreo \$832.800,00, en la ruta SAN ANDRES- BOGOTA – SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la Tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

07 ENE 2014

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE